



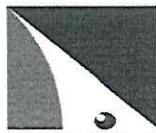
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 215/2025

Ref.: Licitación de Menor Cuantía, ID N° 476.288 – Pantalla Interactiva con soporte para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

- La Resolución de la Máxima Autoridad N° 154/2025 de fecha 18/02/2025, por la cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025 para el PAC ID N° 476.288.
- La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.
- Que, el artículo 4 de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos
- Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.
- Que, el artículo 54 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.
- La resolución DNCP N° 454/2024 Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22.
- Que, la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la Administración Central del estado, entidades descentralizadas, Sociedades Anónimas en el que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones públicas, menciona:
 - *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
 - *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

- Se cuenta con el presupuesto de empresas que operan en el mercado nacional, así como también precios históricos adjudicados conforme a los datos publicados en el SICP de la DNCP y precios de páginas web de acceso público, los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por esta dependencia para la obtención de los mismos, el promedio de las cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas para cada ítem. Resulta importante señalar que los obtenidos en el marco de los actos tendientes al inicio del presente procedimiento sirven al solo efecto de determinar un precio de referencia, es decir, estos constituyen una presunción lo que puede costar el servicio requerido, a fin de estimar el impacto presupuestario derivado de la realización del procedimiento de contratación que en esta oportunidad nos ocupa, sin embargo, son los oferentes participantes quienes finalmente determinaran el precio de los servicios, en función a sus propios costos, competitividad dentro del mercado, margen de utilidades, etc., no así la convocante. Teniendo en cuenta que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, los mismos pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región. Conforme a lo expuesto, es criterio de esta dependencia, que los precios referenciales obtenidos para la realización del presente proceso se ajustan a las formalidades preestablecidas en la normativa que rige para el efecto, en cumplimiento con los principios de economía, eficacia y eficiencia con el criterio de racionalidad, quedando de la siguiente manera los precios de referencia:

Ítem	Unidad	Descripción	PRESUPUESTOS REFERENCIALES			
			PAG. WEB MEGA OFFICE SRL	PRESUP. DIAMANTE	ADJUDICACION ID N° 454,979	P. Unitario Promedio
1	Unidad	Pantalla Interactiva según Especificaciones Técnicas del PBC	25.000.000	23.500.000	30.473.751	26.324.584
			PAG. WEB NISSEI	PRESUP. DIAMANTE	ADJUDICACION ID N° 454,979	
2	Unidad	Soporte Metálico según Especificaciones Técnicas del PBC	4.831.742	4.750.000	3.405.600	4.329.114

Conclusiones

Ante lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución recomienda realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 476.288 - Adquisición de Pantalla Interactiva para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, utilizando como base el promedio obtenido en el cuadro precedente.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, en la ciudad de San Lorenzo, a los 30 días del mes de setiembre del dos mil veinticinco.




Ing. Edison Melgarejo
 Jefe de la UOC

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

UMCN 18/24 "ADQUISICION DE PANTALLA INTERACTIVA TACTIL PARA EL MTESS" - ID. 454.979

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CUCAM SRL					DATASYSTEMS SAECA				
					MARCA	FABRICANTE	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	MARCA	FABRICANTE	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	PANTALLA INTERACTIVA TACTIL	UNIDAD	UNIDA	6	VIEWSONIC	VIEWSONIC	EEUU	22.799.000	136.794.000	BENQ	BENQ	CHINA	30.473.751	182.862.300
2	SOPORTE METALICO PARA PANTALLA	UNIDAD	UNIDA	8	VIEWSONIC	VIEWSONIC	EEUU	4.500.000	36.000.000	DATASYSTEMS SAECA	DATASYSTEMS SAECA	PARAGUAY	3.495.000	27.960.000
TOTAL					217.692.000					211.822.300				

Junior González
 6.292.906


Lic. Raúl Alfonso Paredes
 Director
 Dirección Financiera MTEySS


Econ. Victor Barua
 Director Administrativo
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 1090/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 “ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL PARA EL MTESS” - ID N° 454.979. -----

Asunción, 06 de noviembre de 2024.

VISTO: el Memorandum DGAF N° 4272024 de fecha 06 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente N° 2024-12015001-010261, por el cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva para el MTESS” - ID N° 454.979; y -----

CONSIDERANDO:

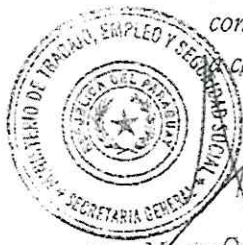
Que, por Resolución MTESS N° 915/2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva Táctil para el MTESS” - ID N° 454.979.-----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Que, en fecha 21 de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: OLAM SRL y DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. -----

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento...”* -----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 10910/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 “ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL PARA EL MTESS” - ID N° 454.979. -----

Asunción, 08 de noviembre de 2024.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2024, efectuó la siguiente recomendación: «Este comité teniendo en cuenta las verificaciones documentales detalladas en esta acta concluye de la siguiente manera: El comité según los análisis detallados en los puntos de esta acta y resumido en la Conclusión, recomienda que la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva para el MTESS” - ID N° 454.979, debe recaer en la firma oferente “DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO”, con RUC N° 80013889-9 por un monto contratar de G. 271.034.808 (guaraníes doscientos setenta y un millones treinta y cuatro mil ochocientos ocho).-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 362/2024, se cuenta con crédito en el Objeto del Gasto 538 “Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General”, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de la ley correspondiente. -----

Que, la Ley N° 5115/13 en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece cuanto sigue: *“El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”*. -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la firma oferente “DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO”, con RUC N° 80013889-9, por un monto contratar de G. 271.034.808 (guaraníes doscientos setenta y un millones treinta y cuatro mil ochocientos ocho), correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “Adquisición de Pantalla Interactiva Táctil para el MTESS” - ID N° 454.979. -----


Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Monica. Rocalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1090/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE PANTALLA INTERACTIVA TÁCTIL PARA EL MTESS" - ID N° 454.979. -----

Asunción, 06 de noviembre de 2024.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----

Art. 3° **DESIGNAR** al Señor Cristian Rodrigo Aceval Sosa, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's), como Administrador del Contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 "Adquisición de Pantalla Interactiva Táctil para el MTESS" - ID N° 454.979. -----

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



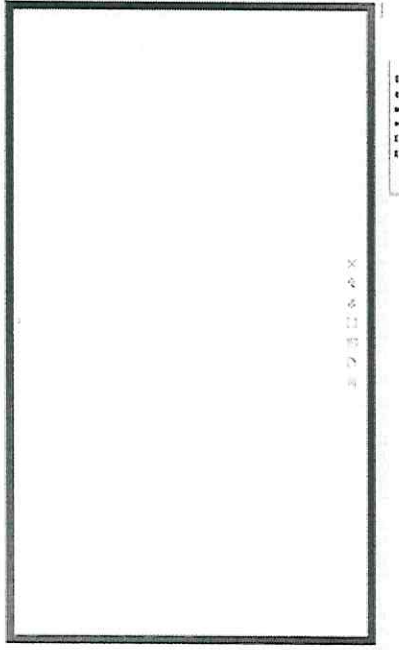
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Inicio / TELEVISORES / PANTALLAS INTERACTIVAS / PANTALLA INTERACTIVA SAMSUNG 55" LH55WMBWBGXZA FLIP PRO 4K

< 🏠 >

PANTALLA INTERACTIVA SAMSUNG 55" LH55WMBWBGXZA FLIP PRO 4K

🏷️ 25.000.000



El Samsung Flip 2 proporciona una escritura suave y familiar, parecida a lápiz a papel en una variedad de colores, estilos y anchos, mientras que el Modo Píncel te permite crear arte al trazo de un pincel en los modos de pintura al agua y al óleo. Hasta 4 personas pueden escribir simultáneamente y borrar dibujos con un dedo o con la palma de la mano.

PEDIR POR WHATSAPP

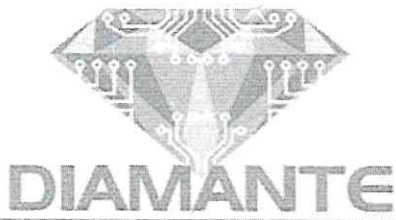
- 1 +

ANADIR AL CARRITO

Categorías: PANTALLAS INTERACTIVAS, TELEVISORES

Cuota: [f](#) [X](#) [✉](#) [in](#) [🌐](#)





COMUNICACIÓN E INFORMÁTICA

Librería - Artículos de Limpieza - Ramos Generales

OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Y SERVICIOS INFORMÁTICOS
COMERCIO AL POR MENOR EN MINI MERCADOS Y DESPENSAS

Antequera y Castro N° 1977
e/ Avda. San Isidro y Estero

Tel.: (021) 229 136

Lambaré - Paraguay

DE JORGE RAMÓN FLECHA BENÍTEZ

Contacto con Jorge Flacha - Celular 0991-802303

Email: flechadeoro@gmail.com

LAMBARE : 26 de SETIEMBRE de 2025

SEÑORES: FACULTAD DE ARQUITECTURA (FADA)

ATENCION :

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de presentarles la siguiente cotización

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		EQUIPO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Gs	Gs
1	1	PANTALLA INTERACTIVA SHARP PNC751H	23.500.000	23.500.000
2	1	PEDESTAL PANTALLA 55" A 80" MARCA ONKRON	4.750.000	4.750.000
3				
4				
TOTAL:				28.250.000

PLAZO DE ENTREGA : 24 HORAS A LA CONFIRMACION

CONDICION DE VENTA:

"SUJETO A VARIACIÓN DE STOCK Y PRECIO SIN PREVIO AVISO"

ATENTAMENTE

JORGE FLECHA
ASESOR DE VENTAS

Inicio / Soporte Móvil Samsung STN-WM55RXZA para Pantalla Interactiva Flip 2 LH55WMR - Gris Claro

Soporte Móvil Samsung STN-WM55RXZA Para Pantalla Interactiva Flip 2 LH55WMR - Gris Claro

SAMSUNG
SKU: 124252

Gs. 4.831.742

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas

Ver Bases y Condiciones y otros promós bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- Diseño: Delgado
- Soporte: Portátil con ruedas
- Montaje: VESA 400 X 400
- Compatible con: Rotafolio digital Samsung Flip 2 de 55" (WM55R)

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

Categoría: Soporte para Monitores

